



Guía de Seguros para Propietarios que Alquilan Vivienda

Alquilar no transfiere la responsabilidad del propietario. La refuerza.

*Seguro de impago de alquiler, continente, RC del propietario,
defensa jurídica, alquiler vacacional y cartera de inmuebles.*

ML-GUIA-ALQ-001 · Colección Particulares y Familias · v1.0

Mateo Molina · Molina López · 2026

INTRODUCCIÓN

El propietario que alquila sigue siendo el propietario

Alquilar una vivienda no transfiere la titularidad del inmueble ni elimina las obligaciones del propietario como responsable de su conservación y de los daños que pueda causar a terceros. El inquilino ocupa el piso, pero el propietario sigue siendo el titular del edificio y, con él, de buena parte de los riesgos que genera.

A esa exposición estructural se suma el riesgo específico del alquiler: el impago de rentas, los daños al inmueble causados por el inquilino, la necesidad de un procedimiento judicial para recuperar la posesión y la responsabilidad civil frente a terceros por el estado del inmueble. Ninguno de estos riesgos desaparece por el hecho de que la vivienda esté ocupada.

Esta guía cubre las coberturas esenciales para propietarios que alquilan: impago de alquiler, continente, RC del propietario, defensa jurídica, daños causados por el inquilino, alquiler vacacional y aspectos específicos para quienes gestionan una cartera de inmuebles.

Mateo Molina · Molina López · Análisis y Optimización de Seguros

EL PUNTO DE PARTIDA

La exposición de un propietario que alquila depende de si alquila a largo plazo o de forma vacacional, si tiene uno o varios inmuebles, del tipo de inquilino y del estado del inmueble. Esta guía cubre los aspectos comunes; el análisis definitivo parte de la situación concreta de cada propietario.

RESUMEN EJECUTIVO

Las coberturas que un propietario arrendador debe evaluar

La importancia de cada cobertura depende del tipo de alquiler, el número de inmuebles y el perfil del inquilino. Orientación general; el análisis definitivo parte de la situación real.

Cobertura	Criticidad	Qué cubre o qué debe verificarse
Seguro de impago de alquiler	CRÍTICA	Puede indemnizar las rentas impagadas dentro del número de mensualidades y las condiciones previstas en la póliza. Verificar el número de mensualidades cubiertas, las condiciones de contratación y si incluye los gastos jurídicos del proceso.
Seguro de continente del inmueble	CRÍTICA	Daños materiales al edificio o al piso: incendio, daños por agua, fenómenos atmosféricos, actos vandálicos. Verificar valor de reconstrucción y cobertura de daños causados por el inquilino.
RC del propietario del inmueble	CRÍTICA	Daños a terceros derivados del estado, conservación o defecto del inmueble, con independencia de quién lo ocupe. Verificar si la póliza de hogar vigente mantiene esta cobertura con el piso alquilado.
Defensa jurídica e impago	CRÍTICA	Gastos de abogado y procurador en procedimientos de desahucio, reclamación de rentas y daños. Verificar si está integrada en el seguro de impago o requiere cobertura separada.
Daños causados por el inquilino	ALTA	Desperfectos en el inmueble más allá del desgaste normal. Verificar si la póliza cubre daños intencionados o negligentes del ocupante y con qué límites.
Seguro específico de alquiler vacacional	ALTA si hay VUT	El alquiler de temporada o vacacional genera una exposición distinta. Verificar si la póliza de continente lo cubre o si requiere adaptación o póliza específica.
Cartera de inmuebles en alquiler	MEDIA según volumen	Varios inmuebles en alquiler pueden gestionarse con una póliza colectiva o agrupada. Verificar si la gestión conjunta mejora condiciones y reduce coste.

Clasificación orientativa. La criticidad puede variar según el tipo de alquiler, el número de inmuebles y la situación del propietario.

El seguro del hogar estándar no está diseñado para pisos en alquiler. Cuando la vivienda se alquila, la exposición cambia y el programa asegurador debe cambiar con ella.

CAPÍTULO 1

Seguro de impago de alquiler

El impago de la renta es el riesgo más frecuente y más temido por los propietarios que alquilan. La recuperación judicial del inmueble puede prolongarse durante varios meses y variar según el juzgado y las circunstancias del procedimiento, y durante ese tiempo las rentas se acumulan sin cobrar mientras el propietario sigue pagando hipoteca, comunidad e IBI.

Aspecto	Qué verificar
Número de mensualidades cubiertas	Las pólizas cubren habitualmente entre seis y dieciocho meses de renta. Verificar cuántas mensualidades cubre y si hay carencia desde el inicio del contrato.
Condiciones de contratación	La mayoría de pólizas exige un análisis de solvencia del inquilino previo a la contratación. Verificar el proceso, los criterios y si la póliza puede contratarse con el inquilino ya en el piso.
Defensa jurídica integrada	Muchos seguros de impago incluyen la defensa jurídica del procedimiento de desahucio: abogado, procurador y costas. Verificar si está incluida y con qué límites.
Daños al inmueble	Algunas pólizas de impago incluyen cobertura para daños causados por el inquilino al abandono. Verificar si existe y cuál es el límite.
Alquiler vacacional o de temporada	El impago en alquileres vacacionales o de temporada tiene un régimen diferente. Verificar si la póliza aplica o si requiere una modalidad específica.
Cobertura desde el primer impago	Algunas pólizas exigen que el impago se produzca a partir del primer mes; otras tienen carencia inicial. Verificar cuándo empieza a activarse la cobertura.

SUPUESTO ILUSTRATIVO — Un período prolongado sin cobrar la renta

Un propietario alquila su piso a una pareja que deja de pagar al tercer mes. Se inicia el procedimiento de desahucio. Si el proceso judicial se prolongara durante once meses hasta la recuperación del inmueble, las rentas impagadas y los gastos jurídicos podrían acumularse durante todo ese período. Sin seguro de impago, las pérdidas económicas podrían superar varios meses de renta, además de los costes jurídicos. Con una póliza activa, las rentas y los gastos cubiertos podrían quedar indemnizados dentro de los límites y condiciones contratados.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar el número de mensualidades cubiertas, si incluye defensa jurídica y cuáles son las condiciones de solvencia exigidas al inquilino para poder contratar la póliza.

CAPÍTULO 2

Continente, daños y responsabilidad civil

El propietario de un inmueble en alquiler necesita asegurar el continente —la estructura del piso— y mantener activa su responsabilidad civil como titular. El seguro de hogar que tenía cuando vivía en el piso no siempre se adapta a la situación de alquiler.

Aspecto	Qué verificar
Seguro de continente en piso alquilado	El continente cubre la estructura y los elementos constructivos del piso: paredes, suelos, techos, instalaciones fijas. Verificar que la póliza vigente cubre el piso cuando está alquilado y no exige ocupación habitual del propietario.
RC del propietario del inmueble	El propietario puede resultar responsable frente a terceros cuando el daño sea atribuible al estado, conservación o instalaciones del inmueble cuya obligación le corresponda. Verificar que la RC del propietario cubre la situación de alquiler.
Daños causados por el inquilino	Desperfectos en el inmueble más allá del desgaste normal. Algunos seguros de continente o de impago incluyen esta cobertura con límite específico. Verificar alcance y condiciones.
Daños por agua y filtraciones	Las averías en instalaciones de fontanería pueden generar daños al piso inferior. Verificar si la póliza cubre los daños a terceros derivados de instalaciones del piso alquilado.
Actos vandálicos e incendio intencionado	Verificar si la póliza cubre los daños causados por el inquilino con carácter intencional o si esta cobertura queda excluida.
Continente en local comercial alquilado	Los locales comerciales tienen un perfil de riesgo distinto al residencial. Verificar que la póliza está adaptada al uso real del inmueble.

EL SEGURO DE HOGAR ESTÁNDAR PUEDE NO CUBRIR EL PISO ALQUILADO

Muchas pólizas de hogar estándar están diseñadas para la vivienda habitual y pueden excluir o limitar la cobertura cuando el inmueble está ocupado por un tercero. Verificar expresamente que la póliza vigente mantiene la cobertura de continente y RC cuando el piso está alquilado.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar que el continente está asegurado por el valor de reconstrucción actualizado, que la RC del propietario cubre la situación de alquiler y que los daños causados por el inquilino tienen cobertura específica.

CAPÍTULO 3

Defensa jurídica: el coste oculto del alquiler

Un procedimiento de desahucio, una reclamación de rentas o un conflicto por daños al inmueble generan gastos jurídicos que pueden ser significativos. La defensa jurídica puede estar integrada en el seguro de impago, en el seguro de hogar o contratarse de forma independiente.

Situación	Cobertura que puede intervenir
Procedimiento de desahucio por impago	Abogado y procurador en el proceso de recuperación de la posesión. Habitualmente incluida en el seguro de impago, aunque conviene verificar límites y si existe elección de abogado.
Reclamación de rentas impagadas	Procedimiento para reclamar las cantidades adeudadas por el inquilino. Puede integrarse en el seguro de impago o en la defensa jurídica del hogar. Verificar cobertura.
Reclamación por daños al inmueble	Procedimiento para reclamar al inquilino los daños causados en el piso al abandonarlo. Verificar si la defensa jurídica lo cubre y con qué límite.
Conflictos con la comunidad de propietarios	El propietario sigue siendo responsable frente a la comunidad aunque sea el inquilino quien genere el conflicto. Verificar si la defensa jurídica cubre estos supuestos.
Inspecciones y conflictos administrativos	Defensa o asistencia jurídica en procedimientos administrativos relacionados con alquiler turístico, tributación u otros conflictos con la Administración. Verificar el alcance de la cobertura y las exclusiones aplicables a multas y sanciones.

UN DESAHUCIO SIN SEGURO PUEDE COSTAR MÁS QUE UN AÑO DE RENTA

Los gastos de abogado, procurador y el tiempo sin cobrar renta durante un proceso judicial pueden superar con facilidad el importe de un año de alquiler. La defensa jurídica y el seguro de impago son coberturas complementarias que conviene tener coordinadas desde el inicio del contrato.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar si la defensa jurídica está integrada en el seguro de impago o si requiere cobertura separada, y qué procedimientos quedan cubiertos: desahucio, reclamación de rentas, daños y conflictos con la comunidad.

CAPÍTULO 4

Alquiler vacacional: una exposición diferente

El alquiler vacacional y el alquiler de temporada son modalidades distintas, aunque ambas presentan una exposición aseguradora diferente al arrendamiento residencial habitual. El alquiler turístico está sujeto a la normativa autonómica correspondiente y puede requerir una adaptación específica de la póliza.

Aspecto	Qué verificar
Cobertura de la póliza de continente en VUT	Una póliza de hogar estándar puede excluir el uso turístico del inmueble. Verificar si la póliza vigente cubre expresamente el alquiler vacacional o si requiere adaptación o notificación.
RC frente a los huéspedes	Los huéspedes son terceros que pueden sufrir accidentes en el inmueble. Verificar que la RC del propietario cubre los daños causados a visitantes en el marco del alquiler vacacional.
Daños causados por los huéspedes	La rotación frecuente aumenta el riesgo de desperfectos. Verificar si la póliza cubre los daños al inmueble causados por los ocupantes temporales y con qué condiciones.
Habilitación como VUT y normativa autonómica	El alquiler vacacional requiere habilitación en la mayoría de comunidades autónomas. Sin licencia, algunas pólizas pueden no cubrir la actividad. Verificar el cumplimiento regulatorio.
Plataformas digitales y responsabilidad	El alquiler a través de plataformas como Airbnb puede ofrecer cobertura adicional, pero no sustituye al seguro del propietario. Verificar qué cubre cada parte y dónde quedan las lagunas.

EL ALQUILER VACACIONAL SIN HABILITACIÓN PUEDE GENERAR PROBLEMAS DE COBERTURA

Operar como vivienda de uso turístico sin la habilitación autonómica requerida puede generar sanciones administrativas y puede afectar a la cobertura de la póliza del inmueble. Verificar la situación regulatoria antes de contratar o renovar el seguro.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar que la póliza del inmueble cubre el uso vacacional, que la RC alcanza a los huéspedes y que la habilitación autonómica está en regla.

CAPÍTULO 5

Cartera de inmuebles: gestión conjunta del riesgo

Un propietario con varios inmuebles en alquiler —tanto particulares como empresas o sociedades patrimoniales— puede beneficiarse de una gestión conjunta del programa de seguros: mejores condiciones por volumen, una única renovación y una visión global de la exposición.

Aspecto	Qué verificar
Póliza colectiva o agrupada	Varios inmuebles pueden asegurarse conjuntamente bajo una póliza colectiva, con condiciones mejores que las que ofrecería cada póliza individual. Verificar si el volumen de la cartera permite esta modalidad.
Inmuebles de distinta tipología	Viviendas, locales, garajes y plazas de aparcamiento tienen perfiles de riesgo distintos. Verificar que cada tipo de inmueble tiene la cobertura adecuada dentro del programa conjunto.
Sociedad patrimonial o empresa arrendadora	Cuando la propiedad está bajo una sociedad, la póliza debe adaptarse al titular real del inmueble. Verificar que el tomador y el asegurado son correctos y que la actividad empresarial queda cubierta.
Impago en cartera: límite agregado	Con varios inmuebles en alquiler, el riesgo de impago simultáneo puede ser relevante. Verificar si existe límite agregado por póliza y si es adecuado al volumen de rentas.
Actualización periódica de la cartera	La compra, venta o rehabilitación de inmuebles modifica la cartera. Verificar el proceso para incluir o excluir inmuebles y las condiciones de cobertura durante las reformas.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Una cartera de inmuebles en alquiler tiene una lógica aseguradora distinta a la de un solo piso. Verificar si la gestión conjunta permite mejorar condiciones y si el programa cubre correctamente cada tipología de inmueble y cada modalidad de alquiler.

CAPÍTULO 6

Los errores más habituales en propietarios arrendadores

Error	Consecuencia
1. Mantener el seguro de hogar estándar cuando el piso está alquilado	Una póliza de hogar estándar puede excluir la cobertura cuando el inmueble está ocupado por un tercero. El propietario cree estar cubierto y descubre la exclusión cuando ocurre el siniestro.
2. No contratar seguro de impago porque el inquilino parece solvente	La solvencia inicial no garantiza el pago futuro. Un despido, una separación o una enfermedad pueden convertir a un buen pagador en un inquilino con impago sin que el propietario pueda anticiparlo.
3. No verificar si la defensa jurídica cubre el desahucio	Muchos propietarios descubren que su seguro de hogar incluye defensa jurídica, pero que no cubre los procedimientos de desahucio o reclamación de rentas. Verificar expresamente los supuestos cubiertos.
4. No actualizar el valor del continente	El valor de reconstrucción del inmueble puede haber cambiado desde que se contrató la póliza. Un siniestro grave con capital insuficiente puede activar la regla proporcional y reducir la indemnización.
5. No asegurar adecuadamente el alquiler vacacional	Operar como VUT con la póliza de hogar estándar puede dejar sin cobertura los daños de los huéspedes y la RC frente a ellos. El alquiler vacacional requiere una verificación específica del programa asegurador.
6. No coordinar el seguro de impago con la defensa jurídica	El seguro de impago puede incluir defensa jurídica, pero con límites distintos a los de la póliza de hogar. Tener las dos coberturas sin coordinarlas puede generar lagunas o solapamientos innecesarios.
7. No verificar la cobertura durante las reformas	Un inmueble en reforma o vacío tiene un perfil de riesgo diferente al de un piso habitado. Algunas pólizas limitan o excluyen la cobertura durante los períodos de desocupación o reforma.
8. No revisar el programa al incorporar nuevos inmuebles a la cartera	Comprar un inmueble adicional para alquilar no significa que quede cubierto automáticamente por las pólizas vigentes. Cada nuevo inmueble debe ser expresamente declarado.

UN DENOMINADOR COMÚN

La mayoría de estos errores nacen del mismo punto: contratar el seguro pensando en el piso como vivienda habitual y no revisarlo cuando la situación cambia. Cuando el piso se alquila, la exposición cambia y el programa asegurador debe adaptarse.

CAPÍTULO 7

Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Mi seguro de hogar me cubre si alquilo el piso?	Depende de las condiciones de la póliza. Algunas pólizas de hogar mantienen la cobertura de continente y RC cuando el piso está alquilado; otras lo excluyen o limitan. Verificar expresamente si la póliza vigente cubre el inmueble cuando está ocupado por un inquilino.
¿Cuántos meses de impago cubre el seguro?	Depende de la póliza contratada. Las coberturas habituales oscilan entre seis y dieciocho mensualidades. Algunas incluyen también los gastos jurídicos del desahucio dentro del límite total. Conviene verificar el número de mensualidades y si hay carencia inicial.
¿El seguro de impago incluye la defensa jurídica del desahucio?	En la mayoría de pólizas de impago, la defensa jurídica del procedimiento de desahucio está incluida. Sin embargo, los límites y los supuestos cubiertos varían. Verificar si cubre el desahucio, la reclamación de rentas y los daños al inmueble.
¿Quién asegura el contenido del piso alquilado?	El contenido —muebles, electrodomésticos, enseres— que pertenezca al propietario puede cubrirlo su póliza si lo declara expresamente. El contenido del inquilino es responsabilidad de su propio seguro de hogar. Verificar qué bienes pertenecen a cada parte.
¿Puedo alquilar mi piso en Airbnb con el seguro de hogar normal?	No necesariamente. El uso como vivienda de uso turístico puede no estar cubierto por una póliza estándar o puede generar exclusiones específicas. Conviene verificar la cobertura antes de iniciar la actividad y comprobar que la VUT está habilitada conforme a la normativa autonómica.
¿La revisión con Molina López tiene coste?	La primera revisión orientativa se realiza sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la situación del propietario y las coberturas que conviene revisar o adaptar a la situación de alquiler.

CHECKLIST

Antes de alquilar o de renovar el seguro

Este checklist permite hacer una primera revisión del programa de seguros de un propietario que alquila.

Sobre el seguro de impago

- ☐ ¿Tiene contratado un seguro de impago de alquiler?
- ☐ ¿Conoce el número de mensualidades cubiertas y si incluye defensa jurídica?
- ☐ ¿El inquilino pasó el filtro de solvencia requerido por la póliza?
- ☐ ¿Ha verificado si el seguro de impago cubre el alquiler vacacional si es su caso?

Sobre el continente y la RC del propietario

- ☐ ¿La póliza del inmueble cubre el continente cuando el piso está alquilado?
- ☐ ¿El valor de reconstrucción del continente está actualizado?
- ☐ ¿La RC del propietario sigue activa con el piso en alquiler?
- ☐ ¿La póliza cubre los daños al inmueble causados por el inquilino?

Sobre el alquiler vacacional

- ☐ ¿La póliza cubre expresamente el uso como vivienda de uso turístico?
- ☐ ¿La RC del propietario alcanza a los huéspedes?
- ☐ ¿La VUT está habilitada conforme a la normativa autonómica aplicable?

Sobre la cartera y aspectos generales

- ☐ ¿Todos los inmuebles de la cartera están declarados en la póliza?
- ☐ ¿Ha revisado el programa tras comprar, vender o reformar algún inmueble?

INTERPRETACIÓN DE LAS RESPUESTAS

El checklist es orientativo y no sustituye la lectura de las pólizas ni un análisis profesional.

0–4 respuestas negativas

El programa parece razonablemente estructurado para la situación de alquiler actual, aunque conviene revisarlo tras cada cambio relevante.

5–9 respuestas negativas

Existen varios aspectos que conviene revisar, especialmente si ha cambiado el tipo de alquiler, ha incorporado nuevos inmuebles o ha iniciado actividad vacacional.

10–14 respuestas negativas

Es probable que existan lagunas relevantes en el programa asegurador. Conviene realizar una revisión completa, especialmente en lo relativo a impago, continente y RC.

IDEAS CLAVE

Las claves que un propietario arrendador no debería pasar por alto

- Alquilar no transfiere la responsabilidad del propietario. Sigue siendo el titular del inmueble y, con él, de la obligación de conservación y de la RC frente a terceros por el estado del edificio.
- El seguro de hogar estándar no está diseñado para pisos en alquiler. Verificar expresamente que la póliza vigente cubre el continente y la RC cuando el inmueble está ocupado por un tercero.
- El seguro de impago cubre las rentas durante el proceso de desahucio. Sin él, el propietario puede estar entre seis y dieciocho meses sin cobrar mientras el proceso judicial sigue su curso.
- La defensa jurídica y el seguro de impago son coberturas complementarias. Conviene verificar qué cubre cada una y que juntas no dejan sin cobertura ningún procedimiento relevante.

IDEAS CLAVE — CONTINUACIÓN

- El alquiler vacacional tiene un perfil de riesgo distinto al alquiler residencial. La póliza estándar puede no cubrir a los huéspedes ni los daños que causen. Verificar antes de iniciar la actividad y comprobar la habilitación autonómica.
- El valor del continente debe revisarse periódicamente. Un siniestro grave con capital desactualizado puede activar la regla proporcional y reducir significativamente la indemnización.
- Una cartera de inmuebles en alquiler puede gestionarse con un programa conjunto que mejore condiciones y garantice que todos los inmuebles, tipologías y modalidades de alquiler quedan correctamente cubiertos.
- El programa debe revisarse tras cada cambio relevante: compra de un nuevo inmueble, inicio del alquiler vacacional, reforma, cambio de inquilino o modificación del uso del inmueble.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

En Molina López, la revisión del programa de seguros de un propietario arrendador empieza por la situación real: cuántos inmuebles tiene, si alquila a largo plazo o de forma vacacional, si opera bajo sociedad y cuál es su nivel de exposición al impago. El objetivo es que el programa responda a lo que existe hoy, no a lo que existía cuando se firmó la primera póliza.

Alquilar no transfiere la responsabilidad del propietario. La refuerza.

Un programa asegurador bien diseñado permite afrontar un impago, un siniestro o un conflicto con el inquilino sin comprometer la rentabilidad del inmueble ni el patrimonio del propietario.

REVISIÓN DEL PROGRAMA

Revisión del Programa de Seguros del Propietario Arrendador

Una revisión útil parte de la situación real del propietario: cuántos inmuebles tiene, qué tipo de alquiler gestiona, si opera bajo sociedad y cuál es la exposición real al impago y al daño. Solo desde ahí puede diseñarse un programa que responda a la exposición actual.

1

Identificar la situación real

Número y tipo de inmuebles, modalidad de alquiler (residencial, vacacional o mixta), si opera bajo sociedad y perfil de inquilinos o huéspedes actuales.

2

Revisar coberturas y límites

Impago y mensualidades cubiertas, continente y valor de reconstrucción, RC del propietario, defensa jurídica y cobertura de daños por inquilino o huésped.

3

Coordinar y actualizar

Verificar que las coberturas están coordinadas sin lagunas y actualizar el programa tras cada cambio relevante: nuevo inmueble, reforma, cambio de uso o nuevo inquilino.

DOCUMENTACIÓN ÚTIL PARA UNA REVISIÓN

- | | |
|---|---|
| ☐ pólizas vigentes y últimos recibos; | ☐ habilitación VUT si procede; |
| ☐ relación de inmuebles en alquiler; | ☐ historial de impagos o siniestros; |
| ☐ contratos de arrendamiento vigentes; | ☐ estructura de titularidad (particular/sociedad); |
| ☐ tipo de alquiler (residencial/vacacional); | ☐ rentas mensuales por inmueble; |
| ☐ valor de reconstrucción de cada inmueble; | ☐ reformas o cambios de uso recientes. |

CUÁNDO NO CONVIENE ESPERAR A LA RENOVACIÓN

Conviene revisar el programa antes de la renovación si se incorpora un nuevo inmueble a la cartera, se inicia el alquiler vacacional, se realiza una reforma importante, cambia el inquilino, cambia la modalidad de alquiler o se modifica la estructura de titularidad.

REVISIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL PROPIETARIO

Primera revisión orientativa sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la situación real del propietario y las coberturas que conviene revisar o adaptar.

segurosml.com/analisis-gratuito-de-sus-seguros/

Sobre Molina López

Analizamos los seguros de propietarios arrendadores desde una perspectiva global, no producto a producto.
segurosml.com · segurosml.com/biblioteca/ · ML-GUIA-ALQ-001 · v1.0 · 2026

AVISO LEGAL — Esta guía tiene finalidad exclusivamente informativa y divulgativa. No constituye asesoramiento jurídico, fiscal ni recomendación personalizada de contratación. Las coberturas, condiciones y límites descritos varían según aseguradora y modalidad. Antes de contratar, mantener, cancelar o modificar cualquier seguro, debe revisarse la situación concreta de cada propietario e inmueble.